



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GESTIONES REALIZADAS CON PROMOTORES Y ENTIDADES FINANCIERAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL STOCK DE VIVIENDAS EN OFERTA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0069]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0069, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones realizadas con promotores y entidades financieras para resolver el problema del stock de viviendas en oferta, publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0069]

"Con fecha 22 de julio de 2010 el Consejo de Gobierno autorizó la celebración del convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria, las entidades financieras y la confederación de empresarios de Cantabria, para facilitar el acceso al crédito para la adquisición de viviendas en Cantabria, todo dentro del objetivo de obtener líneas financieras que estimulen la promoción de viviendas y con ello dar cumplimiento al punto 2.7 del "Pacto por la Vivienda en Cantabria" suscrito en mayo de 2010 por los sindicatos UGT y CCOO, por la CEOE-CEPYME y por el Gobierno de Cantabria,

El citado Convenio se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el 18 de agosto de 2010.

De conformidad con la cláusula cuarta, el Convenio extenderá su vigencia hasta que se haya realizado y verificado la devolución al Gobierno de Cantabria de los préstamos reintegrables concedidos por el mismo a los adquirentes de las viviendas. La concesión de los préstamos previstos en el mismo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2011".